



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 083-2021-CU

Lambayeque, 18 de febrero del 2021

VISTA:

La solicitud presentada por el Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, sobre la ratificación de la Resolución N° 019-2021-CF-FIQUIA-VIRTUAL, la Resolución N° 020-2021-CF-FIQUIA-VIRTUAL y la Resolución N° 021-2021-CF-FIQUIA-VIRTUAL.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se jerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 59.15° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 21.23° del Estatuto de la Universidad establecen que el Consejo Universitario tiene entre sus atribuciones otras que señale el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad.

Que, el artículo 67.2.4° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 31.12° del Estatuto de la Universidad establecen que el Consejo de Facultad tiene entre sus atribuciones conocer y resolver todos los demás asuntos que se presenten dentro del área de su competencia.

Que el Dr. Cesar Monteza Arbulu, Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias solicita la ratificación de: La Resolución N° 019-2021-CF-FIQUIA-VIRTUAL, que aprueba el proyecto del Curso Office vs. 2018; la Resolución N° 020-2021-CF-FIQUIA-VIRTUAL que aprueba el proyecto del curso de ingles técnico; y la Resolución N° 021-2021-CF-FIQUIA-VIRTUAL que aprueba el curso de autocad vs. 2018.

Que, mediante acuerdo del Consejo Universitario de la Sesión Ordinaria Virtual N° 003-2021-CU, de fecha 18 de febrero de 2021, se acordó ratificar: La Resolución N° 019-2021-CF-FIQUIA-VIRTUAL, que aprueba el proyecto del Curso Office vs. 2018; la Resolución N° 020-2021-CF-FIQUIA-VIRTUAL que aprueba el proyecto del curso de ingles técnico; y la Resolución N° 021-2021-CF-FIQUIA-VIRTUAL que aprueba el curso de autocad vs. 2018.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar: La Resolución N° 019-2021-CF-FIQUIA-VIRTUAL, que aprueba el proyecto del Curso Office vs. 2018; la Resolución N° 020-2021-CF-FIQUIA-VIRTUAL, que aprueba el proyecto del curso de ingles técnico; y la Resolución N° 021-2021-CF-FIQUIA-VIRTUAL, que aprueba el curso de autocad vs. 2018.

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planificación, Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FREDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIFO
Secretario General



OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)